Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2018-00783 00
Tipo de Proceso: Ejecutivo C.S.
Instancia: Primera

Revisada la sustitución de poder que obra a folio 41, y como quiera que esta se ajusta a derecho, este despacho

R E S U E L V E

Aceptar la sustitución otorgada dentro del presente asunto. En consecuencia, se RECONOCE y tiene a la Dra. NIDIA MERCEDES DIAZ TORRES, como apoderada de la parte demandante, en los términos y para los efectos conferidos en el memorial de sustitución.

NOTIFÍQUESE

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ